

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO
ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, seis (6) de septiembre de dos mil trece (2013)

REFERENCIA :	
RADICADO:	05001 33 31 009 2010 00486 00
ACCIÓN:	TUTELA
DEMANDANTE:	JOHN JAIRO TRIANA
DEMANDADO:	ACCIÓN SOCIAL
ASUNTO:	OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE
AUTO DE TRÁMITE No.	2021 DE 2013

CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR, en providencia del 12 de junio de 2013 visible del folio 42 al 46, mediante la cual decidió: **REVOCAR LA DECISIÓN CONSULTADA** por este Despacho.

Archívese el expediente.

NOTIFÍQUESE

FRANCY ELENA RAMÍREZ HENAO
JUEZ

N.V.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO el auto anterior.

Medellín, _____. Fijado a las 8 a.m.

Secretaria